

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA (ISO 9001-14001)

La Autoridad Portuaria de Santander gestiona las operaciones marítimas y terrestres relacionadas con el tráfico y servicios portuarios, así como el dominio público portuario, respondiendo a su misión de facilitar servicios logísticos y portuarios de calidad a sus usuarios, contribuyendo al desarrollo económico y mejora de su entorno social y natural.

La visión que marca las actuaciones de la Autoridad Portuaria de Santander se enfoca a que:

- ◆ Los operadores encuentren en el Puerto de Santander un marco de colaboración fiable y eficiente para el desempeño de sus actividades.
- ◆ Los empleados se encuentren sensibilizados en materia de calidad y medio ambiente, así como motivados por la estabilidad del empleo y la conciliación laboral y familiar.
- ◆ El entorno socioeconómico reconozca al Puerto de Santander por su conducta ética y medioambiental.

El objetivo prioritario de la Autoridad Portuaria de Santander es ser un puerto verde, sostenible e inteligente, que actúe como catalizador para el resto de la cadena logística y de las mercancías que se gestionan en el puerto. Para ello, está desplegando una estrategia ambiental basada en tres ejes fundamentales:

- ◆ Digitalización de los procesos e implantación de una plataforma inteligente de Big Data para el control y toma de decisiones en los ámbitos de la calidad del aire, agua y suelo, así como en la gestión de residuos.
- ◆ El establecimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, concretamente en lo que se refiere a la eficiencia energética, gestión del agua, economía circular y creación de alianzas, con metas específicas a alcanzar en los próximos cinco años.
- ◆ Descarbonización del sistema y reducción de la huella de carbono, mediante la convergencia de los dos ejes anteriores.

La Autoridad Portuaria de Santander dispone de un sistema integrado de gestión de calidad y medio ambiente, que contempla los siguientes principios de actuación:

- ◆ Conocer y, en la medida de lo posible, satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas, para asegurar la sostenibilidad de los servicios portuarios y logísticos, estableciendo un Plan de Sostenibilidad Ambiental.
- ◆ Desarrollar sus objetivos estratégicos, a partir del análisis del contexto de la organización y contemplando los tres ejes anteriormente indicados.
- ◆ Realizar una gestión orientada a procesos, teniendo en cuenta los riesgos y oportunidades asociados a los mismos y aplicando el principio de mejora continua, innovación y protección del medio ambiente.
- ◆ Asignar los recursos necesarios - humanos, tecnológicos y financieros - para alcanzar los objetivos ambientales y de calidad establecidos.
- ◆ Operar en el marco de la legislación aplicable a sus funciones y actividades, así como cumplir aquellos otros requisitos que provengan de partes interesadas o acuerdos voluntarios.
- ◆ Prevenir, controlar y minimizar la contaminación mediante la aplicación de medidas organizativas y tecnológicas adecuadas y viables, en el marco de su competencia y en cooperación con las empresas del puerto y otras Administraciones Públicas.
- ◆ Integrar los aspectos ambientales en los procesos de planificación, gestión y conservación del dominio público portuario, así como en la ejecución de obras y la prestación de servicios, promoviendo la mejora ambiental de la zona de servicio del puerto.
- ◆ Fomentar la motivación, participación y sensibilización de la organización y de toda la comunidad portuaria, en la cultura de la sostenibilidad.
- ◆ Mantener canales de comunicación adecuados con la Comunidad Portuaria, Administraciones Públicas, agentes sociales y económicos y la sociedad en general, respecto a las actividades del puerto y en relación con la calidad y el medio ambiente.
- ◆ Publicar anualmente información sobre el desempeño ambiental de la Autoridad Portuaria.

Aprobada por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander

Enero 2024



Puerto de Santander

Autoridad Portuaria de Santander